



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE RESIDENCIA PERSONAS MORALES						
DESCRIPCIÓN:						
EXPEDIR CONSTANCIA DE RESIDENCIA (A LAS PERSONAS MORALES, QUE ASÍ LO REQUIEREN, MISMAS QUE LES SERVIRÁN, PARA TRÁMITES ANTE OTRAS INSTANCIAS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, O QUE LES SON REQUERIDAS.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 16, 18 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE RESIDENCIA (PERSONA MORAL)			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASO DE QUE LA PERSONA MORAL, NO CUENTE CON ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA PERMANENTE EN EL MUNICIPIO. (CONSTANCIA DE RESIDENCIA).					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EN CASO DE LAS CONSTANCIAS, ESTA SUJETO A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA EMISIÓN DE LA MISMA TODO TRÁMITE DE PERSONA MORAL DEBE DE ACUDIR EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO CON ACTA NOTARIAL DONDE ACREDITE SU PERSONALIDAD.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
I. CONSTANCIA DE RESIDENCIA. EN CASO DE PERSONAS MORALES. <ul style="list-style-type: none"> • ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL. SI • IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE (INE, O IFE PASAPORTE, CARTILLA POSTAL, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE MANEJO), DEL REPRESENTANTE LEGAL. SI • COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN, NO MAYOR A TRES MESES (LUZ, AGUA, TELÉFONO) O DEL ALTA ANTE EL SAT. SI 						
ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V Y X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC	NO APLICA			



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 A 15 MINUTOS (TIEMPO QUE SE TOMA, PARA LA REVISIÓN Y COTEJO DE DOCUMENTOS)	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 A 40 MINUTOS CONSTANCIAS. 24 HORAS CERTIFICACIONES (DESPUÉS DE RECIBIR LA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ANTE ESTA DEPENDENCIA).					
COSTO:	\$87.00 CONSTANCIAS. \$90.00 (A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DEL 2021).	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	VENTANILLAS DEL ÁREA DE CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL INTERESADO O PERSONA MORAL, DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA CADA TRÁMITE, EN CASO DE QUE NO CONTAR CON ALGUNO DE ESOS DOCUMENTOS O ALGÚN OTRO QUE LO SUBSANE EL TRÁMITE SERÁ NEGADO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	UNA VEZ RECIBIDA, REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO EL PAGO RESPECTIVO, SE APLICARÁ LA AFIRMATIVA FICTA.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO				SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. ELÍAS NORBERTO IBARRA RODRÍGUEZ.			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA ZARAGOZA	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO			
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN			
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58-52-57-74	NO APLICA	NO APLICA	Secretaria.h.ayuntamiento@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	EL TRÁMITE SE PUEDE REALIZAR MEDIANTE CARTA PODER DE LA PERSONA INTERESADA						
RESPUESTA:	SOLO SE RECIBE PODER NOTARIAL. NO CARTA PODER.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CASO DE QUE NO PUEDA ACUDIR EL APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL, PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE OTRA PERSONA?						
RESPUESTA:	SOLO SE RECIBE AL APODERADO DE LA PERSONA MORAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CASO DE NO CONTAR CON COMPROBANTE DE DOMICILIO, QUÉ OTRO DOCUMENTO PUEDO PRESENTAR?						
RESPUESTA:	SÓLO SE RECIBIRÁ UN COMPROBANTE DEL SAT. DONDE APAREZCA EL DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA MORAL.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Nuevo Chimalhuacán
H. Ayuntamiento 2019-2021

EDOMÉX

DÉCISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

--

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. NOHELIA OJEDA ANGELINO ENCARGADA DE CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <hr/> <p>C. ELÍAS NORBERTO IBARRA RODRÍGUEZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26/01/2021.</p>
--	--	---